ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA EL LLAMADO DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES. CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 – ID: 347.065.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las diez treinta horas, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, sito en Humaitá 357, en la Sala del Consejo de Administración, se da inicio al acto de apertura de sobres en el marco de la Contratación Directa N°03/2018 "Servicio de Auditoria Externa para la Caja Bancaria".----------

El acto cuenta con la participación de las siguientes personas: Abg. Xavier Alberto Hamuy, Miembro del Consejo de Administración, quien preside este acto, Lic. Gustavo González, Gerente General Interino, Lic. Edgar González, Auditor Interno, C.P. Fernando Benítez, Jefe de Sección UOC, Nadia Ljubetic, Jefa de Sección Planificación de UOC, todos en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.----------

Por la firma oferente participa:

- Néstor Ariel Espínola Báez con C.I. N° 4.017.695, por Controller Contadores & Auditores

Seguidamente se hace constar que la empresa que ha presentado oferta en el plazo indicado es: CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES con expediente de mesa de entrada N°13.178 ingresado a las 09:07 horas.----------

Se procede a la apertura técnica y la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por la mencionada firma, conforme a la cual menciona cuanto sigue:----------

a) La firma CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, presenta las siguientes documentaciones:
   a.- Formulario información sobre el oferente.
   b.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N°2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc "w" de conformidad a la Resolución N°330/07 de la DNCP – SIPE.
   c.- Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay – SIPE.
   d.- Fotocopia de cedula de identidad.
   f.- Constitución Social – SIPE.
   g.- Acta de Asamblea.
   h.- Poder del Representante – SIPE.

Nadia Ljubetic A.

PKF

i.- Constancia SIPE N°1.519.814.

Consta de: 01 bibliorato con 500 fojas.
Se aclara que el sobre N° 2 queda en custodia de la UOC sin abrir hasta tanto el Consejo de Administración resuelva la Evaluación de la primera etapa.----------

Terminando el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las diez y cincuenta horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad.----------

---

Nestor Espinola
PKF

Nadia Ljubetic
Nadia Ljubetic A.